

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** PDMSE-01/2024

**OBJETO:** SERVICIO DE VIGILANCIA DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEPENDIENTES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**DÍA DE LA SESIÓN:** 10 de julio de 2024

**HORA DE INICIO:** 11:00 horas

**HORA DE FIN:** 11:11 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del <<Servicio de vigilancia de carácter preventivo y control de acceso de personas a las instalaciones municipales y actividades complementarias dependientes del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río (Córdoba)>> (EXPTE: PDMSE-01/2024), la cual quedó constituida el pasado 17 de junio de 2024.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- El Técnico Deportivo, D. Francisco Sotoca Ponce.

Vocales:

- La Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- La Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Remedios María Soto Canales.
- El Auxiliar Administrativo, D. Salvador Bujalance Cuevas.

Secretaría:

- La Administrativa de Contratación, D<sup>a</sup>. Araceli Ramírez Beato.

El objeto de la presente sesión a la realización de los siguientes actos:

**Verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.**

En la sesión anterior celebrada por la Mesa de Contratación, se acordó formular al órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación del «Servicio de vigilancia de carácter preventivo y control de acceso de personas a las instalaciones municipales y actividades complementarias dependientes del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río (Córdoba)>> (EXPTE: PDMSE-01/2024)». (Expte. PDMSE-01/2024), a favor de la entidad



KOSMO SEGURIDAD SUR S.L., con CIF B72803687, y en consecuencia, acordó formular requerimiento a dicha empresa, para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aportara la documentación que igualmente se le indicaba.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de lectura y de presentación de la documentación.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación del contrato, verifica que la misma ha presentado toda la documentación requerida, habiendo acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento para resultar ser adjudicataria del contrato.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

<b>PRESIDENTE</b> El Técnico Deportivo D. Francisco Sotoca Ponce	
<b>VOCALES</b>	
La Secretaria General D <sup>a</sup> . María Auxiliadora Copé Ortiz	La Interventora de Fondos D <sup>a</sup> . Remedios María Soto Canales
El Auxiliar Administrativo D. Salvador Bujalance Cuevas	
<b>SECRETARIA</b> La Administrativa de Contratación D <sup>a</sup> . Araceli Ramírez Beato	